

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1438** *FONTANERÍA BALLESTER, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 342/08 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eduardo Cabezuelo Jodar y otro, contra "Fontanería Ballester, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12418091, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinte de enero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Fontanería Ballester, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 6.774,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 20 de enero de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100003850-1